GOBIERNO DE ARAGON
REGISTRO ELECTRÓNICO DE CONVENIOS
N° de inscripción 2024/4/0024
Zaragoza, 17 de septiembre de 2024

GOBIERNO DE ARAGON

Universidad Zaragoza 1542

SEGUNDA ADENDA AL CONTRATO-PROGRAMA DE GRANDES OBRAS EN INFRAESTRUCTURAS ENTRE EL GOBIERNO DE ARAGÓN Y LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA, RELATIVO AL PLAN DE INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTO DE ESTA UNIVERSIDAD, DURANTE EL PERIODO 2022-2026.

En Zaragoza, a fecha de firma electrónica.

REUNIDOS

De una parte, la Sra. Consejera de Educación, Ciencia y Universidades Dª Claudia Pérez Forniés, en virtud del Decreto de 11 de agosto de 2023, del Presidente del Gobierno de Aragón, por el que dispone su nombramiento, y actuando en nombre y representación del Gobierno de Aragón, según Acuerdo de este órgano de fecha 5 de junio de 2024.

De otra, el Sr. D. José Antonio Mayoral Murillo, en nombre y representación de la Universidad de Zaragoza, en ejercicio de su cargo de Rector, y para el que fue nombrado por Decreto 1/2021, de 13 de enero, del Gobierno de Aragón, conforme al cual se encuentra facultado para este acto en virtud de la representación legal señalada en el artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario.

Todas las partes se reconocen capacidad jurídica suficiente y poder bastante para suscribir esta adenda, y a tal efecto

EXPONEN

Mediante Acuerdo del Gobierno de Aragón de 23 de marzo de 2022 se aprueba el Modelo Global de Financiación de la Universidad de Zaragoza para el periodo 2022-2026 (publicado en el Boletín Oficial de Aragón nº 91, de 13 de mayo de 2022).

El apartado 4 de dicho modelo contempla la financiación destinada a inversiones e investigación del correspondiente plan al que hace referencia el artículo 54 de la Ley 5/2005, de 14 de junio, de Ordenación del Sistema Universitario de Aragón, que contará con una financiación global de cincuenta millones seiscientos

Firmado electrónicamente por Claudia Pérez Forniés, Consejero/a De Educacion, Ciencia Y Univ. Jose Antonio Mayoral Murillo, RECTOR MAGNIFICO DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA. El 07/06/2024.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección http://www.aragon.es/verificadoc con CSV CSV986WDUS0GQ1P0XFIL.

Firmado electrónicamente por Claudia Pérez Forniés, Consejero/a De Educacion, Ciencia Y Univ. Jose Antonio Mayoral Murillo, RECTOR MAGNIFICO DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA. El 07/06/2024.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección http://www.aragon.es/verificadoc con CSV CSV986WDUS0GQ1P0XFIL.

cincuenta y dos mil cuatrocientos cincuenta y cuatro euros (50.652.454 €), conforme a la siguiente distribución por anualidades:

	2022	2023	2024	2025	2026
CP Grandes Obras en Infraestructuras (€)	2.652.454	12.000.000	12.000.000	12.000.000	12.000.000

Asimismo, el precitado Acuerdo del Gobierno de Aragón, de 23 de marzo de 2022, autoriza dicha distribución temporal de gasto plurianual correspondiente a la financiación ligada al Contrato-programa referido al Plan de inversiones en Infraestructuras y equipamiento de la Universidad de Zaragoza, modificando los porcentajes límite de cada anualidad de gasto y el número de anualidades previstos en el artículo 38 del texto refundido de la Ley de Hacienda de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobado por el Decreto Legislativo 3/2023, de 17 de mayo, del Gobierno de Aragón).

De acuerdo con todo lo anterior, el 14 de octubre de 2022 se suscribe el Contrato-programa de Grandes Obras en Infraestructuras, entre el Gobierno de Aragón y la Universidad de Zaragoza, relativo al Plan de Inversiones en Infraestructuras y equipamiento de esta Universidad, durante el periodo 2022-2026 (Boletín Oficial de Aragón nº 226, de 22 de noviembre de 2022).

La cláusula segunda del citado contrato-programa establece los objetivos y las actuaciones a desarrollar en los siguientes términos:

«Segunda. Plan de Inversiones en Infraestructuras y equipamiento de la Universidad de Zaragoza para el periodo 2022-2026.

1. El Plan de Inversiones en Infraestructuras y equipamiento de la Universidad de Zaragoza para el periodo 2022-2026 se adjunta como anexo I.

En el Plan se recogen las actuaciones clasificadas conforme a los siguientes objetivos:

a) Obras de rehabilitación o, en su caso, de nueva construcción.

b) Actuaciones de carácter urgente por motivos de seguridad, de adecuación normativa, de preservación patrimonial y de obsolescencia de las instalaciones.

Firmado electrónicamente por Claudia Pérez Forniés, Consejero/a De Educacion, Ciencia Y Univ. Jose Antonio Mayoral Murillo, RECTOR MAGNIFICO DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA. El 07/06/2024.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección http://www.aragon.es/verificadoc con CSV CSV986WDUS0GQ1P0XFIL.

c) Obras de mejora y equipamiento para el fomento de la investigación, desarrollo e innovación.

2. De conformidad con la propuesta de la Comisión Mixta Gobierno de Aragón-Universidad de Zaragoza, aprobada en la reunión celebrada el 28 de julio de 2022, las actuaciones correspondientes al año 2022, se describen en el Anexo II.

Para el resto de ejercicios, la Comisión Mixta Gobierno de Aragón–Universidad de Zaragoza propondrá la concreción de las actuaciones a ejecutar en el ejercicio inmediatamente posterior, las cuales se incorporarán como adenda al Contrato–programa».

La cláusula cuarta, apartado 1, del contrato-programa señala lo siguiente:

«*1. El Gobierno de Aragón, de conformidad con el compromiso adquirido en el Modelo Global de Financiación de la Universidad de Zaragoza para el periodo 2022-2026, aportará la cantidad de cincuenta millones seiscientos cincuenta y dos mil cuatrocientos cincuenta y cuatro euros (50.652.454 €), que será financiada con cargo a la siguiente aplicación presupuestaria del presupuesto de gastos del departamento competente en materia de enseñanza universitaria para los años 2022, 2023, 2024, 2025 y 2026, en función de la distribución que se indica a continuación:*

	2022	***2023***	***2024***	***2025***	***2026***
17020 G/4228/740011/91002	*2.652.454 €*	*12.000.000 €*	*12.000.000 €*	*12.000.000 €*	*12.000.000 €*

En todo caso, los compromisos financieros adquiridos por el Gobierno de Aragón en el Contrato-programa quedan supeditados a la existencia de crédito adecuado y suficiente consignado en las correspondientes leyes de presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón».

Asimismo, la cláusula duodécima del contrato-programa prevé que las partes firmantes puedan modificar sus términos en cualquier momento, de mutuo acuerdo, mediante la firma de una adenda.

El 3 de julio de 2023 se suscribió la primera adenda al citado Contrato-programa, que modifica el Plan de Inversiones en Infraestructuras y equipamiento de la Universidad de Zaragoza para el periodo 2022-2026 incluido en su anexo y aprueba la propuesta final de las actuaciones a ejecutar por la Universidad de Zaragoza en el año 2023 (Boletín Oficial de Aragón nº 154, de 11 de agosto de 2023).

Firmado electrónicamente por Claudia Pérez Forniés, Consejero/a De Educacion, Ciencia Y Univ. Jose Antonio Mayoral Murillo, RECTOR MAGNIFICO DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA. El 07/06/2024.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección http://www.aragon.es/verificadoc con CSV CSV986WDUS0GQ1P0XFIL.

Tras la nueva reorganización departamental de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón llevada a cabo por el Decreto de 11 de agosto de 2023, del Presidente del Gobierno de Aragón, la competencia en materia de enseñanza universitaria se asigna al Departamento de Educación, Ciencia y Universidades. A este respecto, la aplicación presupuestaria financiadora de los compromisos económicos asumidos por el Gobierno de Aragón en el contrato-programa pasa a ser la siguiente: 18090 G/4228/740011/91002 (PEP 2016/000029).

El 9 de abril de 2024 se ha celebrado la reunión de la Comisión Mixta Gobierno de Aragón - Universidad de Zaragoza en la que se ha acordado aprobar por unanimidad las siguientes propuestas:

- La modificación de la cláusula cuarta, apartado 1, del contrato-programa, relativa a los compromisos del Gobierno de Aragón, en la que se incluya la siguiente senda de financiación:

	2022	2023	2024	2025	2026
18090 G/4228/740011/91002	2.652.454 €	12.000.000 €	8.500.000 €	8.500.000 €	19.000.000 €

- La modificación de la cláusula octava, apartado 2, del contrato-programa, en la que, con motivo de la senda financiera propuesta, se incluya la siguiente distribución del pago anticipado del 50 % del importe total de la subvención (25.326.227 €).

2022	2023	2024	2025
2.652.454 €	12.000.000 €	8.500.000 €	2.173.773 €

- La modificación del Plan de Inversiones en Infraestructuras y equipamiento de la Universidad de Zaragoza para el periodo 2022-2026, incluido en el Anexo I del Contrato-programa.

- La concreción final de actuaciones a realizar en la anualidad 2024 al amparo del Contrato-programa entre el Gobierno de Aragón y la Universidad de Zaragoza, relativo al Plan de Inversiones en Infraestructuras y equipamiento de esta Universidad, durante el periodo 2022-2026.

Firmado electrónicamente por Claudia Pérez Forniés, Consejero/a De Educacion, Ciencia Y Univ. Jose Antonio Mayoral Murillo, RECTOR MAGNIFICO DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA. El 07/06/2024.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección http://www.aragon.es/verificadoc con CSV CSV986WDUS0GQ1P0XFIL.

El 27 de abril de 2024 la Intervención General ha informado favorablemente la propuesta de la segunda adenda al Contrato-programa de Grandes Obras en Infraestructuras entre el gobierno de Aragón y la Universidad de Zaragoza.

De conformidad con lo expuesto y las propuestas de la Comisión Mixta Gobierno de Aragón-Universidad de Zaragoza de 9 de abril de 2024, se considera procedente la formalización, entre ambas partes, de la presente adenda conforme a las siguientes

CLÁUSULAS

Primera. Modificación del Contrato-programa entre el Gobierno de Aragón y la Universidad de Zaragoza, relativo al Plan de Inversiones en Infraestructuras y equipamiento de esta Universidad, durante el periodo 2022-2026.

1. Se modifica la cláusula cuarta, apartado 1, del Contrato-programa, que queda redactada con el siguiente texto:

«1. El Gobierno de Aragón, de conformidad con el compromiso adquirido en el Modelo Global de Financiación de la Universidad de Zaragoza para el periodo 2022-2026, aportará la cantidad de cincuenta millones seiscientos cincuenta y dos mil cuatrocientos cincuenta y cuatro euros (50.652.454 €), que será financiada con cargo a la siguiente aplicación presupuestaria del presupuesto de gastos del departamento competente en materia de enseñanza universitaria para los años 2022, 2023, 2024, 2025 y 2026, en función de la distribución que se indica a continuación:

	2022	2023	2024	2025	2026
18090 G/4228/740011/91002	2.652.454 €	12.000.000 €	8.500.000 €	8.500.000 €	19.000.000 €

En todo caso, los compromisos financieros adquiridos por el Gobierno de Aragón en el Contrato-programa quedan supeditados a la existencia de crédito adecuado y suficiente consignado en las correspondientes leyes de presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón».

2. Se modifica la cláusula octava, apartado 2, del Contrato-programa, que queda redactada en los términos siguientes:

«2. No obstante, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1 del texto refundido de la Ley de Subvenciones de Aragón, aprobado por Decreto-Legislativo 2/2023, de 3 de mayo, y como financiación necesaria para poder llevar a cabo las actuaciones inherentes a la ayuda, el departamento competente en enseñanza

Firmado electrónicamente por Claudia Pérez Forniés, Consejero/a De Educacion, Ciencia Y Univ. Jose Antonio Mayoral Murillo, RECTOR MAGNIFICO DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA. El 07/06/2024.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección http://www.aragon.es/verificadoc con CSV CSV986WDUS0GQ1P0XFIL.

universitaria realizará el pago anticipado del 50 % del importe total de la subvención, esto es, veinticinco millones trescientos veintiséis mil doscientos veintisiete euros (25.326.227 €), según la siguiente distribución plurianual:

2022	2023	2024	2025
2.652.454 €	12.000.000 €	8.500.000 €	2.173.773 €

El pago anticipado, que se aplicará al importe de la anualidad previsto en la cláusula cuarta, apartado 1, se realizará de la siguiente manera:

- Ejercicio 2022: En los tres primeros meses siguientes a la suscripción de este Contrato-programa.
- Ejercicios 2023, 2024 y 2025: En el primer trimestre de cada ejercicio presupuestario.

En todo caso, la Universidad de Zaragoza deberá acreditar el cumplimiento de la finalidad para la que fue otorgada y justificar la realización de la actividad subvencionada y el gasto realizado conforme a la cláusula anterior».

Segunda. Modificación del Plan de Inversiones en Infraestructuras y equipamiento de la Universidad de Zaragoza para el periodo 2022-2026.

Se modifica el anexo I del Contrato-programa de Grandes Obras en Infraestructuras entre el Gobierno de Aragón y la Universidad de Zaragoza, relativo al Plan de Inversiones en Infraestructuras y equipamiento de esta universidad, durante el periodo 2022-2026, que queda redactado conforme al contenido que se incorpora como anexo I de esta adenda.

Tercera. Actuaciones 2024.

De conformidad con la cláusula segunda del citado contrato-programa, se concretan las actuaciones a desarrollar en el ejercicio 2024, que se incorporan al anexo II de esta adenda.

Cuarta. Compromiso económico del Gobierno de Aragón.

Esta adenda no modifica el compromiso máximo del Gobierno de Aragón para el año 2024 previsto en la cláusula cuarta, apartado 1, del citado contrato-programa, conforme a la nueva redacción dada por esta segunda adenda, y que asciende a ocho millones quinientos mil euros (8.500.000 €).

Quinta. Subsistencia del contenido del Contrato-programa originario.

Esta adenda constituye parte integrante del contrato-programa a todos los efectos. Queda subsistente y sin alteración el resto del texto del contrato-programa no modificado en este acto.

Y en prueba de conformidad, las partes firman esta adenda electrónicamente

Firmado electrónicamente

La Consejera de Educación, Ciencia y Universidades

Claudia Pérez Forniés

El Rector de la Universidad de Zaragoza

José Antonio Mayoral Murillo

Firmado electrónicamente por Claudia Pérez Forniés, Consejero/a De Educacion, Ciencia Y Univ. Jose Antonio Mayoral Murillo, RECTOR MAGNIFICO DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA. El 07/06/2024.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección http://www.aragon.es/verificadoc con CSV CSV986WDUS0GQ1P0XFIL.

Firmado electrónicamente por Claudia Pérez Forniés, Consejero/a De Educacion, Ciencia Y Univ. Jose Antonio Mayoral Murillo, RECTOR MAGNIFICO DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA. El 07/06/2024.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección http://www.aragon.es/verificadoc con CSV CSV986WDUS0GQ1P0XFIL.

ANEXO I

Plan de Inversiones en Infraestructuras y equipamiento para la Universidad de Zaragoza durante el periodo 2022-2026:

a) Obras de rehabilitación o, en su caso, de nueva construcción, así como la renovación y optimización de las instalaciones y la mejora del equipamiento

ACTUACIONES	2022	2023	2024	2025	2026	TOTAL 22-26
Gastos ejecutados en cumplimiento del RD-Ley 3/2022, de 1 de marzo y/o Decreto-Ley 3/2022, de 6 de abril, del Gobierno de Aragón en la reforma de la Facultad de Filosofía y Letras	1.530.885,73 €	2.071.095,34 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	3.601.981,07 €
Equipamiento de la Facultad de Filosofía y Letras	0,00 €	2.950.000,00 €		0,00 €	0,00 €	2.950.000,00 €
Reforma Fac Medicina	0,00 €	3.968,80 €	1.000.000,00 €	1.485.000,00 €	9.535.000,00 €	12.023.968,80 €
Reforma Residencia Niños, Fac Medicina CHU	0,00 €	0,00 €	0,00 €	3.100.000,00 €	1.550.000,00 €	4.650.000,00 €
Construcción y ampliación de los edificios de investigación del Campus Río Ebro	15.427,50 €	0,00 €	100.000,00 €	450.000,00 €	1.080.000,00 €	1.645.427,50 €
Reforma Edf. Clínicas; Nueva sede Institutos de Investigación Campus Veterinaria	0,00 €	0,00 €	0,00 €	700.000,00 €	585.000,00 €	1.285.000,00 €
Remodelación Estadio SAD	0,00 €	0,00 €	75.000,00 €	800.000,00 €	2.800.000,00 €	3.675.000,00 €
TOTAL	**1.546.313,23 €**	**5.025.064,14 €**	**1.175.000,00 €**	**6.535.000,00 €**	**15.550.000,00 €**	**29.831.377,37 €**

Firmado electrónicamente por Claudia Pérez Forniés, Consejero/a De Educacion, Ciencia Y Univ. Jose Antonio Mayoral Murillo, RECTOR MAGNIFICO DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA. El 07/06/2024.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección http://www.aragon.es/verificadoc con CSV CSV986WDUS0GQ1P0XFIL.

b) Actuaciones de carácter urgente por motivos de seguridad, de adecuación normativa, de preservación patrimonial y de obsolescencia de las instalaciones

ACTUACIONES	2022	2023	2024	2025	2026	TOTAL 22-26
Adecuación y transformación de instalaciones PCI, Electricidad y Climatización	37.559,01 €	1.348.244,61 €	650.000,00 €	0,00 €	0,00 €	2.035.803,62 €
Actuaciones en las instalaciones en términos de eficiencia energética	0,00 €	0,00 €	390.000,00 €	0,00 €	0,00 €	390.000,00 €
Transformación y modernización de infraestructuras obsoletas o deficientes	231.118,55 €	1.463.321,32 €	1.780.000,00 €	0,00 €	0,00 €	3.474.439,87 €
Actuaciones de adecuación a normativa de las instalaciones de PCI, Electricidad y Climatización	0,00 €	0,00 €	50.000,00 €	0,00 €	0,00 €	50.000,00 €
Transformación y sustitución de calderas	3.711,46 €	699.579,83 €	662.000,00 €	0,00 €	0,00 €	1.365.291,29 €
Transformación y sustitución de enfriadoras	76.729,13 €	6.534,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	83.263,13 €
Mejora de envolventes y cubiertas	7.022,16 €	1.957.256,10 €	958.000,00 €	0,00 €	0,00 €	2.922.278,26 €
Renovación de los sistemas de gestión de las instalaciones de los edificios; BMS	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Inversión en adecuación, regeneración y mejora de las infraestructuras obsoletas adecuándolas a las necesidades actuales de la Universidad	0,00 €	0,00 €	1.835.000,00 €	465.000,00 €	2.950.000,00 €	5.250.000,00 €
TOTAL	**356.140,31 €**	**5.474.935,86 €**	**6.325.000,00 €**	**465.000,00 €**	**2.950.000,00 €**	**15.571.076,17 €**

Firmado electrónicamente por Claudia Pérez Forniés, Consejero/a De Educacion, Ciencia Y Univ. Jose Antonio Mayoral Murillo, RECTOR MAGNIFICO DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA. El 07/06/2024.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección http://www.aragon.es/verificadoc con CSV CSV986WDUS0GQ1P0XFIL.

c) Obras de mejora y equipamiento para el fomento de la investigación

ACTUACIONES	2022	2023	2024	2025	2026	TOTAL 22-26
Inversión infraestructuras y equipamiento de investigación	750.000,00 €	1.500.000,00 €	1.000.000,00 €	1.500.000,00 €	500.000,00 €	5.250.000,00 €
TOTAL	**750.000,00 €**	**1.500.000,00 €**	**1.000.000,00 €**	**1.500.000,00 €**	**500.000,00 €**	**5.250.000,00 €**

Cuadro resumen de la totalidad de Inversiones en Infraestructuras y equipamiento para la Universidad de Zaragoza durante el periodo 2022-2026

Inversiones en Infraestructuras y equipamiento para la Universidad de Zaragoza durante el periodo 2022-2026	2022	2023	2024	2025	2026	TOTAL €
a)	1.546.313,23 €	5.025.064,14 €	1.175.000,00 €	6.535.000,00 €	15.550.000,00 €	29.831.377,37 €
b)	356.140,31 €	5.474.935,86 €	6.325.000,00 €	465.000,00 €	2.950.000,00 €	15.571.076,17 €
c)	750.000,00 €	1.500.000,00 €	1.000.000,00 €	1.500.000,00 €	500.000,00 €	5.250.000,00 €
Total	**2.652.453,54 €**	**12.000.000,00 €**	**8.500.000,00 €**	**8.500.000,00 €**	**19.000.000,00 €**	**50.652.453,54 €**

Firmado electrónicamente por Claudia Pérez Forniés, Consejero/a De Educacion, Ciencia Y Univ. Jose Antonio Mayoral Murillo, RECTOR MAGNIFICO DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA. El 07/06/2024.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección http://www.aragon.es/verificadoc con CSV CSV986WDUS0GQ1P0XFIL.

Anexo II

Concreción anual de las actuaciones prioritarias en infraestructuras y equipamiento científico

a) Obras de rehabilitación o, en su caso, de nueva construcción, así como la renovación y optimización de las instalaciones y la mejora del equipamiento durante el ejercicio 2024.

ACTUACIONES	2024
Gastos ejecutados en cumplimiento del RD-Ley 3/2022, de 1 de marzo y/o Decreto-Ley 3/2022, de 6 de abril, del Gobierno de Aragón en la reforma de la Facultad de Filosofía y Letras	0 €
Equipamiento de la Facultad de Filosofía y Letras	0 €
Reforma Fac Medicina	1.000.000 €
Reforma Residencia Niños, Fac. Medicina CHU	0 €
Construcción y ampliación de los edificios de investigación del Campus Río Ebro	100.000 €
Reforma Edf. Clínicas; Nueva sede Institutos de Investigación Campus Veterinaria	0 €
Remodelación Estadio SAD	75.000 €
TOTAL	**1.175.000 €**

Firmado electrónicamente por Claudia Pérez Forniés, Consejero/a De Educacion, Ciencia Y Univ. Jose Antonio Mayoral Murillo, RECTOR MAGNIFICO DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA. El 07/06/2024.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección http://www.aragon.es/verificadoc con CSV CSV986WDUS0GQ1P0XFIL.

b) Actuaciones de carácter urgente por motivos de seguridad, de adecuación normativa, de preservación patrimonial y de obsolescencia de las instalaciones durante el ejercicio 2024.

ACTUACIONES	2024
1.- Adecuación y transformación de instalaciones PCI, Electricidad y Climatización.	**650.000 €**
Climatización Universa	132.000 €
Reforma instalaciones PCI Torres Quevedo EINA	518.000 €
2.- Actuaciones en las instalaciones en términos de eficiencia energética.	**390.000 €**
Instalación FV varios edificios	390.000 €
3.- Transformación y modernización de infraestructuras obsoletas o deficientes.	**1.780.000 €**
Acondicionamiento módulo 3	360.000 €
Sala de hidroterapia	165.000 €
Adecuación Laboratorios nutrición Huesca	65.000 €
CPD y Optometría	730.000 €
Renovación pavimento pista deportiva CSF	160.000 €
Renovación aceras Interfacultades	50.000 €
Adecuación accesibilidad aceras CSF	50.000 €
Peatonalización entorno estanque	50.000 €
Adecuación laboratorio Circe	50.000 €
Renovación baños CMU Pedro Cerbuna	100.000 €
4.- Actuaciones de adecuación a normativa de las instalaciones de PCI, Electricidad y Climatización.	**50.000 €**
Proyecto de adecuación instalación electica Torres Quevedo	50.000 €
5.- Transformación y sustitución de calderas.	**662.000 €**
Sustitución caldera CC. Sociales	50.000 €
Sustitucion calderas CSF y CHU	612.000 €
6.- Transformación y sustitución de enfriadoras.	**0 €**
7.- Mejora de envolventes y cubiertas.	**958.000 €**
Cubierta administración EINA	95.000 €
Cubierta y saneamiento CMU Pedro Cerbuna	263.000 €
Envolventes Ciencias (Fac Físicas, Matematicas y Geologicas)	300.000 €
Cubierta y saneamiento Servicios San Juan Bosco	250.000 €
Envolventes edificio auxiliar de la Residencia de Jaca	50.000 €
8.- Renovación de los sistemas de gestión de las instalaciones de los edificios; BMS	**0 €**
9.- Inversión en adecuación, regeneración y mejora de las infraestructuras obsoletas adecuándolas a las necesidades actuales de la Universidad	**1.835.000 €**
Proyecto saneamiento y adecuación viario Campus San Francisco	150.000 €
Sótano residencia niños obra adaptación	50.000 €
Remodelación cervantes obra adaptación (pb, p1 y p2)	250.000 €
Instalación de puertas automáticas en los accesos principales de los edificios	250.000 €
Transformación de la movilidad y revegetalización del CRE	650.000 €
Transformación de la movilidad y revegetalización del CMS	335.000 €
Proyecto de adecuación instalación electica Torres Quevedo	100.000 €
Proyecto demolición nueva sede Institutos de Investigación CMS	50.000 €
TOTAL	**6.325.000 €**

c) Obras de mejora y equipamiento para el fomento de la investigación durante el ejercicio 2024

ACTUACIONES	2024
IUIs y grupos: convocatoria de reparación	110.000 €
SAI; Convocatoria de reparación	20.000 €
Institutos de investigación y otros centros universitarios; Convocatoria de equipamiento	600.000 €
SAI; Convocatoria de equipamiento	160.000 €
Equipamiento IUIs y Grupos en Teruel	24.000 €
Equipamiento IUIs y Grupos en Huesca	21.000 €
Pequeño equipamiento de investigación	65.000 €
TOTAL	**1.000.000 €**

Firmado electrónicamente por Claudia Pérez Forniés, Consejero/a De Educacion, Ciencia Y Univ. Jose Antonio Mayoral Murillo, RECTOR MAGNIFICO DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA. El 07/06/2024.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección http://www.aragon.es/verificadoc con CSV CSV986WDUS0GQ1P0XFIL.